

ANÁLISIS ECONÓMICO

España: Visados de construcción de vivienda de obra nueva mayo 2014: en línea con lo esperado

Unidad de España

La actividad constructora muestra un comportamiento similar al del mes anterior

Durante el mes de mayo del año en curso se aprobaron 3.264 visados para la construcción de vivienda de obra nueva en España. El dato estuvo en línea con lo esperado, situándose en la parte superior del intervalo de confianza, tal y como puede observarse en el Cuadro 1. Con el dato del mes de mayo, aunque la actividad asociada a la construcción de nuevas viviendas continúa mostrándose débil, consigue mantenerse algo alejada de los niveles mínimos observados el año pasado (véase el Gráfico 1). Una vez corregida la serie de las variaciones estacionales (CVEC) propias del mes, se observa cómo los visados registrados en mayo se mantuvieron en niveles similares a los del mes de abril, sin mostrar una variación intermensual significativa, encadenando cuatro meses consecutivos sin contraerse. Así, a expensas de los visados firmados en el mes de junio -que se publicarán a finales del mes de septiembre- se espera que la actividad constructora del segundo trimestre del año supere significativamente a la de los tres primeros meses del año (véase el Gráfico 2).

Nuevo crecimiento interanual de la actividad constructora

En términos interanuales se observa un incremento significativo de la actividad: los visados aprobados en mayo de 2014 fueron un 24,2% más que los firmados en el mayo de 2013. De este modo, son ya tres los meses que viene apreciándose un crecimiento interanual del número de visados importante. En consecuencia, los visados aprobados en los cinco primeros meses del año en curso fueron sólo un 3,2% inferiores a los firmados en el mismo periodo del año anterior. Con esto, se confirma la moderación de la caída de la actividad constructora, ya que entre enero y mayo de 2013 el número de visados aprobados fue un 30% menor que el del mismo periodo de 2012.

Tras dos meses de caídas aumentan las obras de rehabilitación

Durante el mes de mayo las obras de rehabilitación y ampliación de viviendas mostraron una ligera contracción tras el crecimiento del mes anterior. De este modo, durante el quinto mes del año en curso el número de visados aprobados para obras de rehabilitación y ampliación de viviendas ascendió a 2.217, lo que supone una caída del 0,7% respecto a los firmados en abril (véase el Gráfico 3). Sin embargo, en términos interanuales, las obras de rehabilitación visadas en mayo mostraron una caída superior, en torno al 6,5%.

Tabla 1

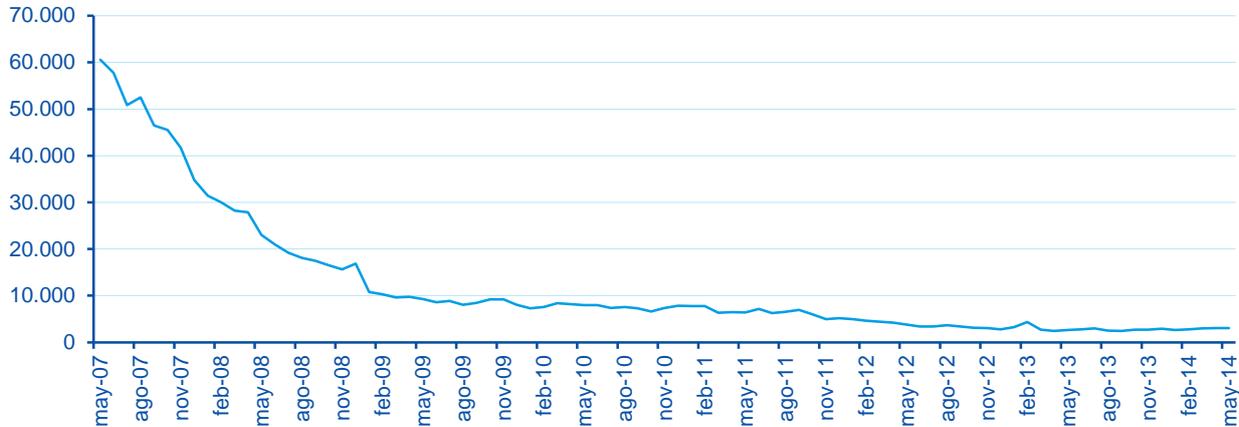
Visados de construcción de vivienda de obra nueva: evaluación de la previsión

	Previsto	Observado	Intervalo de confianza (*)
may-14	2.997	3.264	(2.530 ; 3.464)

(*) Intervalo de confianza de la previsión al 80%.

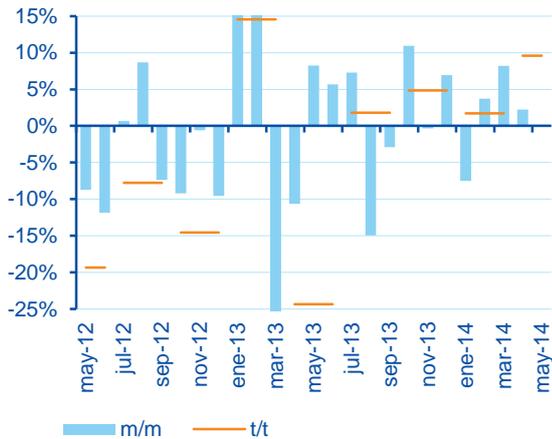
Fuente: BBVA Research a partir MFOM

Gráfico 1
España: número de visados aprobados (Datos CVEC)



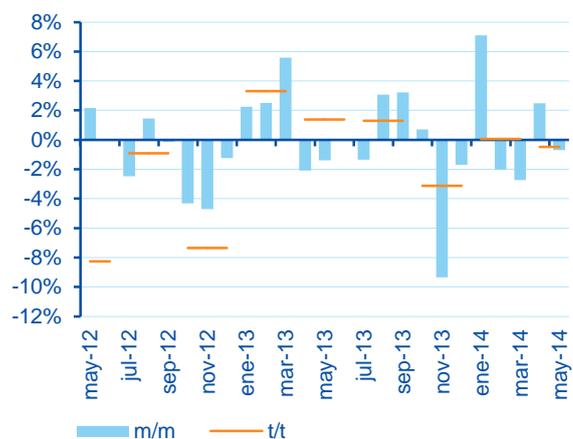
Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 2
España: visados de construcción de viviendas de obra nueva (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

Gráfico 3
España: visados de ampliación y reforma de viviendas (Datos CVEC)



Fuente: BBVA Research a partir de MFOM

AVISO LEGAL

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.